



GUÍA PARA EL ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS

remediAR

Ministerio de
Salud



Presidencia
de la Nación

INTRODUCCIÓN

La presente Guía tiene como fin establecer un procedimiento para el adecuado almacenamiento de los medicamentos.

Este procedimiento contempla tanto las características físicas del lugar donde deben almacenarse así como también los modos de preservación de éstos, optimizando la mejor utilización del recurso.

Las exposiciones a condiciones ambientales desfavorables pueden llegar a anular los efectos esperados del medicamento o producir algunas otras alteraciones.

Es por esta razón que es importante almacenar y conservar los medicamentos de manera adecuada así como también garantizar que se encuentren en óptimas condiciones al momento de su entrega.

Esta Guía servirá para implementar la sistematización de la manipulación, ordenamiento, almacenamiento, conservación y suministro de medicamentos.

PROCEDIMIENTO

de almacenamiento en el depósito



La **reposición** de los medicamentos se realiza **a través** de la entrega de los **botiquines**.

Cuando se reciben los botiquines, los mismos deben ser guardados en un espacio designado a tal fin, que se encuentre separado del piso, al menos 10 cm (por ejemplo arriba de un palet o de un estante).

Cada hospital o centro de salud debe asignar quiénes serán los responsables de la recepción de los botiquines. Ellos deberán:

- Verificar que los botiquines se encuentren en buenas condiciones en el momento de la recepción (las cajas en buen estado, los envases sin pérdidas de líquidos).

- Prestar atención a **cualquier modificación** en el olor, color, transparencia, respecto de su presentación habitual .



- Separar en la caja de **MEDICAMENTOS NO APTOS** todos los que no se encuentren en buenas condiciones en el momento de la recepción evitando así entregar un medicamento en mal estado.
- Colocar botiquines sobre sobre una mesa de trabajo para controlar el contenido de los mismos. Se debe verificar:
 - Nombre
 - Presentación: (comprimidos, jarabes, etc.),
 - Cantidad,
 - Lote y vencimiento.

- Señalizar por abecedario los estantes para agilizar y facilitar la búsqueda.
- Ordenar los medicamentos alfabéticamente
- Dejar adelante de los estantes los medicamentos que **vencen primero**, sin importar la fecha en que se los recibió. Por esto es importante **comparar el vencimiento de los que ya se encuentran en los estantes**.

Esta clasificación por orden alfabético y por vencimiento sirve para **TODOS** los medicamentos que se entreguen en el CAP, hospital o centro de salud.

ALMACENAMIENTO



LOS MEDICAMENTOS BIEN
ALMACENADOS Y ORDENADOS
PERMITEN:

- Encontrar y entregar los medicamentos con mayor rapidez.
- Conservarlos en buen estado, de forma de asegurarse que cumplan la función para la que fueron prescritos.
- Facilitar el control de stock.

Medicamento: toda preparación o producto farmacéutico empleado para la prevención, diagnóstico o tratamiento de una enfermedad o estado patológico, o para modificar sistemas fisiológicos en beneficio de la persona a quien se le administra.

*Ley 25649 de
Medicamentos Genéricos*

Por ello es imprescindible que todos los CAPS dispongan de un lugar destinado al almacenamiento de los medicamentos, el cual deberá contar con condiciones adecuadas para su correcta conservación.

El RRCAPS (Responsables Remediar en Centros de Atención Primaria de la Salud) es el responsable del correcto almacenamiento y conservación de los medicamentos.



CARACTERÍSTICAS FÍSICA DEL LUGAR DESTINADO AL ALMACENAMIENTO

Para que un medicamento conserve sus propiedades, debe ser almacenado en condiciones ambientales controladas.

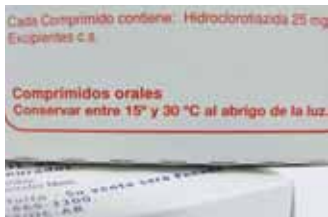
ES IMPORTANTE:

>> Proteger a los medicamentos de la **exposición directa del sol**. Si el depósito cuenta con ventanas, estas deben tener algún sistema de protección

Fármacos: principio activo o monodroga toda sustancia química o mezcla de sustancias relacionadas, de origen natural, biogénica, sintética o semisintética que, poseyendo un efecto farmacológico específico, se emplea en medicina humana.

*Ley 25649 de
Medicamentos Genéricos*

(cortinas, vidrios pintados o forrados con papel) para evitar que los rayos del sol incidan directamente sobre los medicamentos.



>> El **lugar** debe tener **una temperatura menor a 30°C**. Esto es muy importante, ya que por encima de estas temperaturas a mu-

chos medicamentos se les puede modificar el efecto esperado.

>> Es **importante observar** que el lugar destinado al almacenamiento **no sea húmedo**: la humedad, al igual que las altas temperaturas, puede afectar las características de los medicamentos, alterando el efecto esperado del mismo. Observe que el lugar no tenga filtraciones o goteras, que las rejillas que se encuentren en el piso estén tapadas, que las ventanas se encuentren bien selladas.

>> Los **pisos y estantes** del depósito destinado al almacenamiento deben **limpiarse con trapos húmedos** a fin de evitar levantar polvo mientras



se realiza esta tarea. Los productos que se usen para limpiar deben ser los adecuados, y deben ser preparados en las concentraciones correctas. No se debe usar para desinfectar o aromatizar el ambiente aerosoles o spray.

>> Se debe **combatir** la presencia de plagas como



insectos o roedores en los depósitos. Para esto es importante usar productos en gel (nunca aerosoles) y cebos debidamente

identificados. Se debe evitar la presencia de animales domésticos (perros, gatos, aves) ya que los mismos son una fuente potencial de transmisión de plagas (pulgas, garrapatas, piojos).



>> Los **medicamentos deben estar ordenados en estantes** (nunca en forma directa sobre el piso), y debe dejarse un espacio entre la última caja y la pared poste-

rior del estante. De esta manera se asegura la correcta ventilación de los mismos.

>> El depósito debe contar con un **espacio absolutamente separado** donde se **guardaran los medicamentos** que **NO** se encuentren aptos para su uso.

Puede ser una caja claramente identificada con carteles con letras de color rojo que adviertan que los medicamentos que están dentro de esta caja o espacio no son aptos para ser entregados, por ejemplo:

NO TOCAR, MEDICAMENTOS NO APTOS

Este espacio es de suma importancia y debe estar claramente identificado. Allí se guardarán los medicamentos que se encuentren vencidos, o

Vencimiento: La fecha de vencimiento de un medicamento es aquella hasta la cual el mismo conserva dentro de ciertas especificaciones su inocuidad y eficacia terapéutica siempre que haya sido conservado en las condiciones indicadas por el fabricante. Luego de la cual no debe ser utilizado.

con su envase en mal estado, o que hayan cambiado de color u olor, o que hayan modificado cualquiera de sus

características habituales, o que el envase haya llegado en malas condiciones y, haga dudar al responsable de la entrega de medicamentos sobre las buenas condiciones de los mismos.

Este espacio es muy importante, ya que separando los medicamentos que se encuentren en malas condiciones se evitará entregarlos por error a los pacientes.

La **reposición** de los medicamentos se realiza a **través** de la entrega de los **botiquines**.

Se considera que un medicamento puede ser administrado hasta el último día del mes de su vencimiento.



GLOSARIO

de almacenamiento en el depósito

Botiquines: cajas con la provisión de medicamentos solicitada por el CAPS y entregada por el programa.

CAPS: Centro de Atención Primaria de la Salud

Especialidad medicinal: todo medicamento, preparado y envasado uniformemente para su distribución y expendio, de composición cuantitativa definida, de forma farmacéutica estable y acción terapéutica comprobable.

Fármacos: es toda sustancia química utilizada en prevención, diagnóstico, tratamiento de mitigación y cura de enfermedad.

Forma farmacéutica: es la forma que se presenta cada principio activo para su administración. Ejemplo: comprimidos, gotas, suspensión, aerosol, etc.

Lote: conjunto de números y/o letras con los que se identifica una partida de un mismo producto.

Medicamento: toda preparación o producto farmacéutico empleado para la prevención, diagnóstico, y/o tratamiento de una enfermedad o estado patológico, o para modificar sistemas fisiológicos en beneficio de la persona a quien se le administra.

Medicamento NO APTO: es aquel medicamento que por estar vencido o tener alterada algunas de sus características originales(color, olor, sabor) no se encuentra en condiciones para ser entregado a un paciente. Se considera que un medicamento puede ser administrado hasta el último día de vencimiento.

Presentación: es la forma farmacéutica y la cantidad de unidades que componen el envase, del medicamento, por ejemplo 60 comprimidos, 30 ml, 20 gr., etc.

Principio activo: toda sustancia química o mezcla de sustancias relacionadas, de origen natural, biogénica, sintética o semisintética que, poseyendo un efecto farmacológico específico, se emplea en medicina humana.

Vencimiento: fecha hasta la cual se puede garantizar las buenas condiciones de un producto, siempre y cuando se haya cumplido las condiciones de almacenamiento y transporte.

